

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:30 horas del día 13 de abril del 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 06 de abril del 2026 y el memorándum IEPC.P.CG.AG-OIC.022.2026 de fecha 10 de abril del año en curso, emitidos por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas, ambos de la Contraloría General e integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento en el artículo 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como punto número 1 del orden del día el Presidente solicito al Secretario Técnico efectuara el pase de lista, en donde se corroboró la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización; y licenciada Dulce Violeta Cortés

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.004.2026

de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas, ambos de la Contraloría General e integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas el Presidente declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotando el punto número 2 del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico procedió a desahogar los siguientes puntos:

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.018.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, remita la información correspondiente a los puntos 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Formato para recabar insumos para la elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, de conformidad con lo previsto en los artículos 5, 6, 7 y 8 de los Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 4 del orden del día.

II.- En seguimiento al orden del día, como punto número 5, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.019.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual se informó a la Unidad de

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.004.2026

Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que derivado a la Reunión Virtual realizada por la Autoridad Garante Federal y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, se estableció que el sujeto obligado Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realizará la carga de las obligaciones comunes y específicas señaladas en los artículos 65 y 70 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado **SIPOT (Sistema de Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados)**. Lo anterior, en virtud a que le fue señalado a esta Autoridad Garante OIC, realizar la creación de los formatos de las obligaciones específicas previstas en los incisos m) y n) de la fracción I del artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para el nuevo sistema **POT (Portal de Obligaciones de Transparencia)**, toda vez que no se encuentran contemplados en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 5 del orden del día.

III.- Como punto número 6, el Presidente instruyo al Secretario Técnico dar cuenta de los formatos de nueva creación dentro del nuevo sistema **POT (Portal de Obligaciones de Transparencia)** de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativas a las obligaciones específicas previstas en los incisos **m) y n)** de la **fracción I, del artículo 70**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a efecto de que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se encuentre en condiciones de cargar la información correspondiente y publicarla en el segundo trimestre del año en curso.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados, manifestando su conformidad con el contenido de los mismos, agotándose así el punto número 6 del orden del día.

IV.- Como punto número 7, el Secretario Técnico procedió a informar al Presidente que dicho punto correspondía a los asuntos generales; en ese sentido y en términos del artículo 24 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de

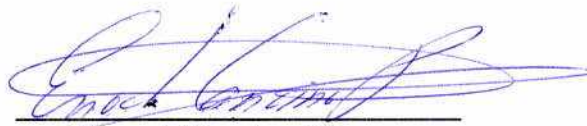
ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.004.2026

Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el Presidente pregunto a los integrantes de esta Autoridad Garante OIC, si tenían algún asunto que tratar en el punto número 7, identificado como asuntos generales, para en su caso registrar los temas, dar cuenta de ello y con posterioridad se procediera a su desahogo en el orden solicitado.

Por lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se había anotado tema alguno, por lo que señaló que se habían agotado los puntos del orden del día por el que fueron convocados los integrantes de la Autoridad Garante OIC.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las 10:02 horas del mismo día de su inicio.



Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.



Eliazar Ramírez Torres.
Encargado de la Autoridad de Auditoría,
Control y Fiscalización e integrante de la
Autoridad Garante OIC.



Dulce Violeta Cortés de la Cruz.
Encargada de la Autoridad
Substanciadora de Responsabilidades
Administrativas e integrante de la
Autoridad Garante OIC.

Validó:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.
Elaboró:	Lic. German Isai Hernández Méndez	Profesionista "A" de la Contraloría General